pro p.ngel.or corregidor

V Que el ayuntamiento de señor corregidor dijo que su merced
tiene carta de el conde mayor su fecha los dias y nueve de ju
nio que crine. Que trae compañas de los capitanes de
esta ciudad que en la ciudad de baeça no estan cuenta
y omnigos de los soldados son frac tero chonatura de
ciudad que conviene y embiar las
offaeta sobreca g. offaeta que trae compañas

offaeta de suma de su mt. los ordenaron
a los dichos s.or mt. y manda vas en ello que en las
que falta en las dichas trae compañas con apre
cibimiento que si lo contrario hizieren se a su cuenta
Carguen los dichos y que otra vez lo que proveran
de con vera

V Que en el dicho ayuntamiento se leyo por mi el s.or mt. una carta de
los dichos capitanes don p.o de zanbrana y don
luis cari y fr.co gaetano su fecha en baeça x bentiz
cinco de junio en que dicen que estan en la ciudad de baeça con pocas compañas
quatro de los quales en que dicen que estan en la ciudad de baeça
se quedaron de los testimonios segundos de su mt. por seguir por no
parecia que en las compañias de los capitanes que en los cari
y gaetano tienen otros muchos soldados que no fueron de los
~~V Que en el dicho ayuntamiento se leyo~~
~~de don de zanbrana por que lo traen de correos que en~~
~~anjor de~~ que lo cabildo lo siguiente

V Que el gonçalo de zaçan tres de junio por la ordenada
de p.on de los s.or corr. que vi la carta por
relacion de personas que en la ciudad de baeça
un veniro donde parece no faltar g. o a el m.o cha
tan poca que se entiende que en la ciudad de baeça sobra
por que si en los dichos capitanes van tres o quatro
de los que por aca van que vi la carta
que su mt. su mp. de esta ciudad en los dichos pasados
antes de aca dos y cinco donde vaca a ora de veinte
que parecen que se me hizo esta ciudad cumpla
con lo que son y se haga de acuerdo de su mt. que esta ciudad
mande a su sargento mayor que de cebandera en lo que
cada en el que a ya a esta de que se asentaren
por la corte que su mt. tenemos de dar en el socorro que

aquerdo

cercadello